



RESOLUCIÓN DECANAL N° 093-FIA-UNAP-2022

Iquitos, 15 de marzo de 2022

(Pág. 01)

EL DECANO (I) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N° 006-CESP-FIA-UNAP-2022, presentado por Comisión examen de suficiencia profesional, sobre modificación de calendario;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 008-FIA-UNAP-2022, de fecha 12 de enero de 2022, en su Artículo Segundo, **APROBAR** el Cronograma para la ejecución del Examen de Suficiencia Profesional y la fecha de inicio de los cursos de reforzamiento para la Escuela de Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana.

Que, con oficio de visto, la comisión examen de suficiencia profesional, solicita al Decano modificación del calendario dado que todos los trabajos (memorias descriptivas) deben pasar por el programa antiplagio de la institución.

Que, con fecha 21 de setiembre de 2021 se aprueba mediante la Resolución de Consejode Facultad N° 002-FIA-UNAP-2021, la titulación mediante la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para los bachilleres que iniciaron sus estudios antes de la promulgación de la Ley 30220 de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y la Escuela Profesional de Bromatología y NutriciónHumana,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana,

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - MODIFICAR el Cronograma para la ejecución del Examen de Suficiencia para la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, de acuerdo con los considerandos expuestos en la presente resolución decanal.

1. Presentación de Memoria Descriptiva
(Previo haber pasado por antiplagio) : Del 20 al 22 de abril de 2022
2. Revisión de Memoria descriptiva
(a cargo de los jurados calificadores) : Del 23 al 27 de abril de 2022
3. Entrega de observaciones a los bachilleres : 28 de abril de 2022
4. Presentación de subsanación de observaciones : Del 29 de abril al 01 de mayo de 2022

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 093-FIA-UNAP-2022**

Iquitos, 15 de marzo de 2022
(Pág. 02)

5. Defensa de temas asignados
(Memoria descriptiva) : Del 02 al 12 de mayo de 2022.
6. Publicación de resultados : Tres (03) días después de concluido la defensa de temas asignados

Según lo expuesto en los considerandos y que se le reconozca como tal.

Regístrate, comuníquese y archívese;



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano (i)



Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico

Distribución: Decanatura, y Archivo.